



## Coalition for the International Criminal Court

[www.coalitionfortheicc.org](http://www.coalitionfortheicc.org)

### CONTACTOS:

**En Noruega:** Bjørn Engesland  
Secretario General  
Norwegian Helsinki Committee  
Tel: +47 95 75 33 50  
[Engesland@nhc.no](mailto:Engesland@nhc.no)

**En Bruselas:** Kirsten Meersschaert Duchens  
Coordinadora Regional para Europa  
Coalición por la CPI  
Tel: +32 (0)2 502 62 15  
[meersschaert@coalitionfortheicc.org](mailto:meersschaert@coalitionfortheicc.org)

Virginie Amato  
Encargada de Programa  
Coalición por la CPI  
Tel: +32 (0)2 502 62 15  
[amato@coalitionfortheicc.org](mailto:amato@coalitionfortheicc.org)

**En Nueva York:** Brigitte Suhr  
Directora de Programas Regionales  
Coalición por la CPI  
Tel: +1 646 465 8540  
[suhr@coalitionfortheicc.org](mailto:suhr@coalitionfortheicc.org)

### DE DIFUSIÓN INMEDIATA

3 de abril de 2012

### **La Coalición por la CPI solicita a Kazajistán unirse a la Corte Penal Internacional**

*La sociedad civil insta a Kazajistán a afirmar su compromiso con la justicia y adherir al Estatuto de Roma*

**Bruselas/Nueva York**—La Coalición por la Corte Penal Internacional (CCPI) pidió hoy a la República de Kazajistán adherir al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI). La Coalición ha elegido a Kazajistán como uno de los países objetivo de su Campaña de Ratificación Universal (CRU) del mes de abril de 2012, una campaña mensual diseñada para alentar a los países a unirse al Estatuto de Roma —el instrumento constitutivo de la primera corte internacional permanente capaz de juzgar a los autores de genocidio y crímenes de guerra y de lesa humanidad.

Hoy, en una carta dirigida a S.E. el Presidente Nursultan Nazarbayev, la Coalición —una red mundial de más de 2.500 organizaciones de la sociedad civil en 150 países que abogan por una CPI imparcial, efectiva e independiente y por un mayor acceso a la justicia para las víctimas de genocidio y crímenes de guerra y de lesa humanidad—instó al gobierno de Kazajistán a presentar lo antes posible al Parlamento un proyecto para

adherir al Estatuto de Roma de la CPI y para alinear las leyes de Kazajistán con las obligaciones descritas en el Estatuto, esto incluye la adhesión al Acuerdo sobre los Privilegios e Inmunidades de la Corte (APIC).

“Asia Central cuenta con un muy baja representación en la Corte; sólo Tayikistán es Estado Parte”, expresó William R. Pace, Coordinador de la Coalición por la Corte Penal Internacional . “Si Kazajistán adhiere a este sistema de justicia internacional establecido por el Estatuto de Roma y representado por la CPI, la región podrá contar con una voz más fuerte dentro de la lucha mundial contra la impunidad; éste será un importante paso a nivel nacional hacia un mayor compromiso con la justicia y la rendición de cuentas”, destacó.

“Es lamentable que la respuesta del gobierno de Kazajistán en la 7ª sesión de la Revisión Periódica Universal del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas de febrero de 2010 haya sido que la República de Kazajistán rechazar la recomendación de adherir al Estatuto de Roma”, dijo Bjørn Engesland, Secretario General del Norwegian Helsinki Committee (NHC). “Esperamos que las autoridades de Kazajistán se den cuenta del potencial de la CPI como instrumento para la protección de las víctimas de los más serios abusos a los derechos humanos en todo el mundo y que puedan aprovechar este 10º aniversario de la entrada en vigor del Estatuto para avanzar con este proceso en 2012”, agregó.

Hasta el momento, con la reciente adhesión de Guatemala el 2 de abril de 2012, 121 Estados de todo el mundo se han unido al Estatuto de Roma. Como Estado Parte, Kazajistán tendrá un importante papel en la promoción de los derechos humanos, la rendición de cuentas, la justicia y el fin de la impunidad por los crímenes más graves. También podrá participar activamente y de un modo más significativo en la Asamblea anual de Estados Partes (AEP) a la CPI, en donde los Estados toman importantes decisiones en relación con la administración de la Corte, esto incluye la elección de magistrados, fiscales, otros oficiales de la Corte y la adopción del presupuesto de la CPI.

**Antecedentes:** La Corte Penal Internacional es el primer tribunal internacional permanente capaz de procesar crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. Fundamental al mandato de la Corte es el principio de complementariedad, conforme al cual la Corte sólo intervendrá si un Estado no tiene la voluntad o la capacidad de investigar o enjuiciar a los presuntos autores de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra. Actualmente, la Corte investiga siete situaciones: la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Costa de Marfil, Darfur (Sudán), Uganda, Kenia y Libia. La Corte ha emitido 20 órdenes de detención y nueve órdenes de comparecencia. El 14 de marzo de 2012, la Corte emitió una sentencia para su primer e histórico juicio. Hay otros dos juicios en marcha. La Fiscalía ha manifestado asimismo que se encuentra examinando nueve situaciones en cuatro continentes: Afganistán, Colombia, Georgia, Guinea, Honduras, República de Corea, Nigeria y Palestina.

La Coalición por la Corte Penal Internacional es una red de organizaciones de 150 países de todo el mundo que trabajan conjuntamente con el objetivo de fortalecer la cooperación internacional con la CPI; abogar por una Corte justa, efectiva e independiente; hacer que la justicia sea tanto visible como universal y fomentar la adopción de leyes nacionales más efectivas que brinden justicia a las víctimas de los crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. Puede obtenerse más información en nuestro sitio Web: [www.coalitionfortheicc.org](http://www.coalitionfortheicc.org)

###